

# Inflación de la 1Q de enero 2026

## México



**Paulina Villanueva**  
[paulina.villanueva@hrratings.com](mailto:paulina.villanueva@hrratings.com)  
Asociada Sr. de Análisis Económico  
y Deuda Soberana



**Edgar González**  
[edgar.gonzalez@hrratings.com](mailto:edgar.gonzalez@hrratings.com)  
Asociado Sr. de Análisis Económico  
y Deuda Soberana



**Ricardo Gallegos**  
[ricardo.gallegos@hrratings.com](mailto:ricardo.gallegos@hrratings.com)  
Director General Adjunto de Análisis  
Económico



**Felix Boni**  
[felix.boni@hrratings.com](mailto:felix.boni@hrratings.com)  
Director General de Análisis

## La primera quincena de enero registra importantes presiones dentro de las mercancías alimenticias y servicios, llevando la inflación general a un nivel de 3.77% anual

En la primera quincena (1Q) de enero la inflación general registró un alza para situarse en 3.77% anual desde el 3.66% en la quincena inmediata anterior, presionada por el componente subyacente que mitigó la desaceleración del no subyacente. Es importante mencionar que en enero de cada año se registra un ajuste de precios en ciertos alimentos y bebidas, así como servicios. En este mes el promedio histórico de dieciséis años indica que la inflación general aumenta 0.37%, mientras que en la 1Q de enero 2026 el incremento fue de 0.31%.

No obstante, al comparar esta métrica entre los diferentes subcomponentes de la inflación subyacente se puede observar una trayectoria diferenciada. Por un lado, los alimentos, bebidas y tabaco es el subcomponente que ejerció mayor presión al inicio del año, con un incremento quincenal de 1.24% vs. el promedio histórico (2009-2025) de 0.68%, lo que pone en evidencia el ajuste a ciertos productos relacionados con el IEPS.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, los productos de mayor incidencia al alza en la 1Q de enero fueron los cigarrillos (+12.2% q/q), refrescos envasados (+3.97% q/q), loncherías (+0.75% q/q), restaurantes (+0.49% q/q), entre otros. Por su parte, los servicios también continuaron ejerciendo presiones, al situarse en 4.44% anual desde el 4.32% en la segunda quincena de diciembre. Al interior, la vivienda mostró una variación quincenal de 0.29%, 13 puntos base (pb) respecto al promedio histórico de 0.16%, mientras que las colegiaturas mantuvieron un alza similar al histórico (+0.25% q/q).

Por parte del componente no subyacente, este mostró una caída quincenal de 0.12% debido a la deflación tanto de los agropecuarios (-0.20% q/q) como de los energéticos y tarifas (-0.06%). Las frutas y verduras aumentaron 0.09% q/q, mientras que la ganadería cayó 0.38% q/q. Los energéticos cayeron 0.12% q/q como consecuencia del ajuste internacional de los precios del petróleo y otros derivados.

En la tabla inferior se presenta la variación tanto quincenal como anual de los principales componentes de la inflación. Como lo mencionamos, en términos anuales la inflación alcanzó 3.77% a/a. Destaca que el componente subyacente aceleró a 4.47% a/a desde el cierre de 2025 (4.31% a/a). Al interior de la subyacente tanto las mercancías como los servicios aceleroan.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Como resultado del ajuste en precios a ciertos productos, los alimentos y bebidas aceleraron a 6.05% a/a respecto al 5.33% a/a al cierre del año, alcanzando su mayor nivel desde la primera quincena de diciembre de 2023 (6.46% a/a). Los servicios también mostraron mayores presiones, al situarse en 4.44% a/a en la 1Q de enero respecto al 4.32% en la 2Q de diciembre. El componente no subyacente se ubicó en 1.43%, moderadamente por debajo del cierre de 2025 (1.43% a/a), lo que refleja las menores presiones de los precios internacionales de los energéticos.

En este sentido, consideramos que la inflación seguirá mostrando rigidez durante 2026, llevando al Banco de México a continuar con un enfoque gradual de recortes en la tasa de interés con base en la tasa real con una posible pausa en la decisión de febrero. No obstante, es importante considerar que la convergencia inflacionaria hacia la meta del 3.0% continúa prolongándose como consecuencia del componente subyacente que muestra mayor rigidez hacia una tendencia descendente.

HR Ratings estimó en sus últimos escenarios macroeconómicos que la inflación se ubique en 3.70% al cierre de 2026, mientras que la tasa de política monetaria cierre en 6.50%, lo que implica dos recortes en el año. Lo anterior está sujeto a la evolución del mercado interno y la volatilidad del sector externo.

**Figura 1. Inflación quincenal y anual de los principales componentes del INPC**

Concepto	Variación quincenal*			Variación Anual		
	1Q dic 2025	2Q dic 2025	1Q ene 2026	1Q dic 2025	2Q dic 2025	1Q ene 2026
	0.17%	-0.02%	0.31%	3.72%	3.66%	3.77%
<b>INPC</b>						
<b>Subyacente</b>	<b>0.31%</b>	<b>0.04%</b>	<b>0.43%</b>	<b>4.34%</b>	<b>4.31%</b>	<b>4.47%</b>
Mercancías	0.13%	0.19%	0.69%	4.29%	4.31%	4.51%
Alimentos y bebidas	0.22%	0.40%	1.24%	5.10%	5.33%	6.05%
Resto	0.06%	0.00%	0.21%	3.60%	3.43%	3.19%
Servicios	0.47%	-0.11%	0.19%	4.38%	4.32%	4.44%
Vivienda	0.09%	0.08%	0.29%	3.36%	3.34%	3.42%
Educación (colegiaturas)	0.00%	0.00%	0.25%	5.82%	5.82%	5.88%
Resto	0.89%	-0.30%	0.08%	5.16%	5.05%	5.23%
<b>No subyacente</b>	<b>-0.30%</b>	<b>-0.21%</b>	<b>-0.12%</b>	<b>1.71%</b>	<b>1.51%</b>	<b>1.43%</b>
Agropecuarios	-0.93%	-0.69%	-0.20%	1.16%	0.59%	1.39%
Frutas y Verduras	-1.54%	-1.61%	0.09%	-5.66%	-5.58%	-2.90%
Ganadería	-0.52%	-0.07%	-0.38%	6.36%	5.16%	4.48%
Energía & Tarifas Autorizados	0.21%	0.17%	-0.06%	2.14%	2.24%	1.47%
Energía	0.20%	-0.11%	-0.12%	0.28%	0.08%	-0.85%
Tarifas Autorizadas	0.22%	0.65%	0.04%	5.59%	6.26%	5.79%

Fuente: HR Ratings con datos del INEGI.

\*Variación quincenal vs. quincena inmediata anterior



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varían entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

## Contacto con Medios

[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS